Al servicio de las personas y las naciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)
CHL/IC/104/2021

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 87051
Programa Nacional ONU-REDD Chile
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

I. Información general

Título del cargo:	**Consultor(a) Nacional para Evaluación Final Programa Nacional ONU REDD**
Lugar de trabajo:	Chile
Fecha de Inicio del Contrato:	Julio 2021
Duración del contrato:	10 semanas desde la fecha de la firma del contrato.
Documentación a enviar para la postulación electrónica:	i. **Carta confirmación de interés** y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y **oferta financiera** (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser "todo incluido" (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en pesos chilenos. ii. **Propuesta Técnica** con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría, que adicione a lo señalado en estos TdR, en no más de **5 páginas.** iii. Currículum ingresado en **Formulario P11** adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado. iv. **Currículo Vitae** en formato libre.

	v. **Declaración Jurada Simple** (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.

II. Antecedentes

1.1. Marco general y conceptual

Chile, en respuesta a los desafíos globales de sustentabilidad, ha ratificado los compromisos de la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en el año 1992, dentro de los cuales se encuentran la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Así también, Chile es signatario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) suscritos en el año 2015.

En relación con la CMNUCC, por parte del país, se adquirió el compromiso de apoyar la implementación de acciones que contribuyan a combatir el cambio climático y sus efectos, y proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
En este contexto, CONAF realiza gestiones, en calidad de Punto Focal Nacional, para avanzar en el enfoque de políticas REDD+ adoptado por la CMNUCC para reducir emisiones por deforestación, degradación forestal y aumentar los reservorios de carbono forestal. CONAF, como Punto Focal Nacional de REDD+ y de la CNULD, se esfuerza en satisfacer sus respectivos requerimientos técnicos y políticos.

Actualmente, los compromisos nacionales en estas materias han adquirido mayor relevancia tras la aprobación del Acuerdo de París, la consignación y la primera actualización de la Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) de Chile, realizada durante abril del presente, con un claro aumento de ambición en las metas en comparación con la NDC anterior, lo que refleja el compromiso del país en este ámbito. Cabe señalar que la actualización, que tiene como enfoque principal el compromiso con la acción por el clima se desarrolló por medio de un proceso participativo, transversal y ampliado incluyendo una consulta pública y con un énfasis importante en la transparencia, claridad y seguimiento de las metas.

En esta actualización se mantienen compromisos sectoriales en ámbitos de mitigación y adaptación, y se agrega un nuevo compromiso de integración que incluye océanos y

humedales costeros, turberas, economía circular y bosques, además de un nuevo pilar social. Este nuevo compromiso de integración permite ampliar las posibilidades al considerar la inclusión de acciones que aporten en materia de disminución de emisiones y, aún más importante, valora el rol ecosistémico y de conservación que entregan los sistemas naturales.

En la contribución específica de la "NDC" de Chile para el Sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS), se destaca el sector forestal, o bosques como se refiere la "NDC", donde se aumenta de manera clara la ambición relativa a los compromisos sectoriales de la NDC anterior por medio del: i) incremento en la superficie de bosques, donde el país se compromete a forestar 200.000 hectáreas, de las cuales al menos 100.000 hectáreas corresponden a cubierta forestal permanente, con al menos 70.000 hectáreas de especies nativas, en 2030; ii) acciones silviculturales de manejo donde Chile se compromete al manejo sustentable y recuperación de 200.000 ha de bosques nativos en 2030.

Adicionalmente se incluyen dos nuevos compromisos: el primero que hace expresa referencia a la reducción de las emisiones del sector forestal por degradación y deforestación del bosque nativo en un 25%, y un segundo compromiso que hace referencia a la inclusión de la restauración en las metas por medio del desarrollo de un Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes.

Como consecuencia de lo anterior, y en pro de cumplir con los compromisos internacionales y nacionales en el ámbito de los recursos vegetacionales, el Ministerio de Agricultura de Chile y CONAF han liderado la elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017-2025 (ENCCRV), sobre la base de un amplio proceso participativo con actores nacionales e internacionales. La ENCCRV constituye un instrumento de política pública en el ámbito de los recursos vegetacionales nativos de Chile, que orienta e integra las actividades y medidas a adoptar como país para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como el combate a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

La formulación de la ENCCRV está alineada con los compromisos internacionales y nacionales asumidos por el país y se vincula directamente con los cuatro ejes estratégicos y las metas planteadas en la Política Forestal 2015-2035. En este sentido, se ha definido como objetivo general de la ENCCRV *"Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático, fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile".*

La ENCCRV considera tres fases i) preparación, ii) implementación y iii) pagos basados en resultados. La primera fase tuvo como principales productos:

- El Documento de la ENCCRV.
- Diseño general y teórico del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF)
- Un Nivel de Referencia de Emisiones Forestales/Nivel de Referencia Forestal (NREF/NRF)
- Un Plan para la Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales de Consulta Pública e Indígena y Autoevaluación de la ENCCRV. Este Plan generó la información de base para realizar la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA, siglas en inglés) y el correspondiente Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) de la ENCCRV.

En esta primera etapa se desarrollaron estudios técnicos y un proceso participativo de formulación, por medio de los cuales se identificaron las principales causales (drivers) de deforestación, de vegetación, degradación de recursos vegetacionales y problemas relacionados con el aumento de su cobertura y calidad. La ENCCRV aborda estas causales a través de 26 medidas de acción establecidas en términos de metas, responsables y presupuesto disponible.

La segunda fase está dirigida a implementar proyectos en el territorio para facilitar la adaptación y la mitigación frente al cambio climático mediante medidas de acción descritas en la ENCCRV y bajo las directrices establecidas en su objetivo. Para la tercera fase, Chile espera implementar los pagos por resultados con ayuda de financiamiento nacional e internacional, público y privado, que contribuya al alcance de la misión y los objetivos de la ENCCRV.

Es importante señalar que durante la fase de preparación de la ENCCRV se aseguró el cumplimiento de la transversalización del enfoque de género en el diseño e implementación[1] por medio del proceso participativo en 15 regiones, consultas ciudadanas[2], dialogo indígena, autoevaluación[3]. Asegurando para estos procesos una participación mínima de 30% de mujeres con grupos especiales para organizaciones de mujeres, mujeres rurales e indígenas cuando se consideró pertinente.

[1] https://www.enccrv.cl/nota-informativa-8
[2] https://www.enccrv.cl/nota-informativa-12
[3] https://www.enccrv.cl/nota-informativa-29

Dentro de los apoyos que el país ha recibido por parte de fondo de terceros uno muy relevante corresponde al Programa ONU REDD el cual se creó para ayudar a los países en desarrollo para la preparación para participar el mecanismo REDD+ con la participación de todos los agentes interesados, incluidas las comunidades locales y pueblos indígenas dependientes de los bosques.

1.2 Programa Nacional ONU REDD Chile

La ENCCRV ha sido desarrollada gracias a diferentes aportes financieros y técnicos, provenientes del Fondo Cooperativo del Carbono Forestal, Naciones Unidas, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Cooperación Internacional de Suiza, Iniciativa de Restauración Ecológica Forestal del Gobierno de Corea del Sur, entre otros.

En el caso del Programa Nacional (PN) de Chile, este cuenta con el apoyo técnico y financiero de la Organización de Naciones Unidas para REDD+ (ONU-REDD) cuyo objetivo general en el país apunta a contribuir en el diseño y la implementación de la ENCCRV con la finalidad de apoyar la recuperación y protección de bosques nativos y formaciones xerofíticas de Chile, en línea con el mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación, Degradación, Manejo Sustentable, Conservación y aumento de stocks de Carbono Forestal (REDD+) generando capacidades e involucrando a actores clave.

El PN de Chile ha aportado en el fortalecimiento de la primera fase de la Estrategia, el avance y consolidación de la segunda y tercera fase; por ello, entre los pilares de este proyecto se puede mencionar:

- Proporcionar apoyo técnico para asegurar la coherencia de la ENCCRV con los requisitos de la CMNUCC, así como en la elaboración de informes de emisión, reducción y absorción de carbono, de acuerdo con las directrices de la Convención,
- Apoyar la integración de los instrumentos de monitoreo existentes y la consistencia entre: el Catastro y Evaluación de los Recursos Vegetacionales Nativos de Chile, el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), el inventario forestal y el inventario de dendroenergía,
- Evaluar en terreno diversas medidas de acción de la ENCCRV, a nivel de paisaje y estableciendo modelos de gestión sustentable, replicables y escalables a nivel regional y nacional,
- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad técnica de CONAF en materia relacionada con el cambio climático, y,
- Desarrollar un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) que permita reportar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales durante la ejecución de los proyectos de implementación.

III. Objetivos del servicio de consultoría

La presente consultoría se desarrolla en el marco de la evaluación final del Programa Nacional (PN) ONU-REDD Chile. Su foco es evaluar el logro de los objetivos y resultados del proyecto, los elementos facilitadores y limitaciones en el alcance final de los mismos, identificando lo que ha funcionado y no ha funcionado con respecto a la estrategia de implementación del proyecto, las principales lecciones aprendidas y las recomendaciones de apropiación y sostenibilidad, y otras para intervenciones futuras, determinando el nivel de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad alcanzados por el mismo. Adicionalmente, se deberá determinar las lecciones aprendidas del trabajo conjunto de las Agencias y recomendaciones para estas y se buscará recoger logros y resultados no previstos en el diseño del proyecto. Esta información permitirá entregar a CONAF y otras instituciones nacionales, así como la Junta Directiva y las partes interesadas de ONU REDD, insumos para la proyección y estrategias de sostenibilidad de los resultados, que contribuyan a la implementación de la ENRVCC y a políticas en materia de Cambio Climático.

El propósito de la evaluación del PN ONU-REDD es valorar:

(i) el desempeño del PN en términos de relevancia, eficacia (productos y resultados) y eficiencia;
(ii) la sostenibilidad y la ampliación/escalamiento de los resultados; y
(iii) el impacto potencial del PN.

La evaluación tiene los siguientes objetivos específicos

- Evaluar la pertinencia operativa y técnica de la formulación y aplicación futura de actividades de REDD+ en el país, y para el Programa ONU-REDD en general.
- Valorar el cumplimiento de los resultados y objetivos del proyecto considerando los cambios positivos y negativos generados en relación con el Marco de Resultados del proyecto.
- Proporcionar hallazgos que den evidencia objetiva del grado de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad alcanzadas como resultado de la ejecución del Proyecto, considerando el enfoque de género y/o empoderamiento de las mujeres durante todas las etapas de la evaluación y la perspectiva de los beneficiarios y beneficiarias del proyecto.
- Evaluar cómo la intervención ha logrado transversalizar el enfoque de igualdad de género, el consentimiento libre previo e informado en el caso que corresponda con pueblos originarios y de derechos humanos.
- Analizar los puntos críticos y las dificultades encontradas en los procesos de implementación del Proyecto; así como las medidas que se adoptaron para superar éstas identificando las lecciones aprendidas y rescatando las buenas prácticas o aspectos exitosos obtenidos a partir

de la implementación del proyecto y cómo ello se traduce en avances en materia de avance en el enfoque REDD y contribuir a los esfuerzos globales para la mitigación del cambio climático.
- Identificar acciones necesarias para la consolidación y sostenibilidad de los resultados.
- Proponer o identificar si la experiencia puede ser replicada o escalada a fin de consolidar los procesos en marcha y capitalizar los aportes centrales (identificando las estrategias necesarias).

El alcance de esta evaluación se limita al Programa Nacional ONU-REDD Chile y no abarca el programa ONU-REDD en sus aspectos globales o de programas nacionales en otros países miembros. La evaluación se basará en los datos disponibles en el momento de la evaluación y analizará los resultados entregados por el Programa desde su inicio hasta el momento de cierre de su fase operativa. Para los propósitos de cumplimiento en el uso de los recursos, esta evaluación también verificará aspectos relacionados al uso eficiente, efectivo y apropiado de los recursos en línea con el marco de resultados y la aplicación de las reglas y procedimientos de las agencias. También evaluará la probabilidad de los resultados y el impacto futuro que se podría alcanzar luego del cierre financiero del proyecto.

Se debe temar en cuenta en todo momento que el PN ONU REDD en Chile es parte integral de la Estrategia REDD+ del país (ENCCRV) por lo tanto se debe considerar sus aportes en la consecución del avance del país en REDD+ en este contexto y en conjunto con los otros fondos de financiamiento que se han apalancado con CONAF para este fin.

Los destinatarios principales de la evaluación serán el Gobierno de la República de Chile en este caso CONAF, las tres organizaciones participantes de las Naciones Unidas del Programa ONU-REDD y las entidades asociadas. Los destinatarios secundarios de la evaluación serán la Junta Ejecutiva de ONU-REDD y las partes interesadas en REDD+ a escala nacional y provincial. La evaluación también se pondrá a disposición del público a través del sitio web del Programa ONU¬REDD (www.un-redd.org).

IV. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 10 semanas. Con el fin de circunscribir los objetivos de la evaluación mediante la definición de los estándares con los que se valorará la iniciativa, se aplicarán los siguientes **cinco criterios de evaluación:**

• Pertinencia. Se refiere a la medida en que el Programa Nacional y sus resultados o productos previstos son coherentes con las políticas y prioridades nacionales y locales y las necesidades de los beneficiarios y contraparte.

La pertinencia también se relaciona con la medida en que la iniciativa esté alineada con la Estrategia del Programa ONU-REDD correspondiente y los planes corporativos de las tres organizaciones participantes de las Naciones Unidas. También se debe evaluar la pertinencia en relación con otros programas REDD+ o relacionados con REDD+ ejecutados en el país, en términos de sinergias, complementariedades y ausencia de duplicación de esfuerzos. Adicionalmente, considerar la pertinencia como la compatibilidad con otras intervenciones.

• Eficacia. Mide el grado en que se han alcanzado los resultados previstos (productos y resultados) del Programa Nacional, o la medida en que se ha avanzado hacia los productos y resultados.

• Eficiencia. Mide cómo, en términos económicos, se usan los recursos o insumos (como los fondos, los conocimientos especializados y el tiempo) con miras a alcanzar los resultados y productos establecidos, y también la calidad, relevancia y prontitud de la contribución técnica de las agencias. También los factores y procesos que afectan el logro de los resultados del proyecto, dirigidos a la examinación del grado de preparación del proyecto, la apropiación del país, la participación de las partes interesadas, la planificación financiera, el desempeño de los organismos nacionales y locales de ejecución y la agencia de supervisión designada, el mecanismo de coordinación con otros proyectos y programas de donantes pertinentes, y las razones de los cuellos de botella y retrasos existentes en la entrega de los resultados y productos del proyecto y el logro de la sostenibilidad.

• Sostenibilidad. Analiza la probabilidad de obtener resultados sostenibles al terminar el programa y el avance hacia la fase 3 de REDD, con énfasis en la sostenibilidad de los recursos financieros, el entorno sociopolítico, los efectos catalíticos o multiplicadores del proyecto, los factores institucionales y de gobernanza y los riesgos ambientales.

• Impacto. Mide en qué medida el Programa Nacional ha contribuido o es probable que contribuya a estados intermedios hacia el impacto, tales como cambios en los sistemas de gobernanza y el comportamiento de las partes interesadas, y al impacto en las vidas de las personas y el medio ambiente. La evaluación valorará la probabilidad de impacto al revisar críticamente la estrategia de intervención de los programas (Teoría del Cambio) y la presencia de los factores impulsores y supuestos necesarios para que los resultados conduzcan a los estados intermedios y al impacto previsto.

Los siguientes párrafos incluyen las secciones, problemas y preguntas estándar que debe incluir la evaluación del PN ONU-REDD. Se basa en los criterios de evaluación internacionalmente aceptados y mencionados anteriormente; es decir, pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, e incluye una categoría adicional de preguntas relacionadas con los factores que afectan el desempeño del programa.

En los siguientes párrafos se encuentran las ***preguntas mínimas*** se deben agrupar en función a los **cuatro criterios evaluación** del CAD de la OCDE que son los siguientes: *pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad* de la propuesta de proyecto. Estas preguntas son orientativas y los consultores/as podrán ajustar esta propuesta en acuerdo con las agencias que solicitan esta evaluación.

Se destacan preguntas de referencia para **cada criterio de evaluación**, en este contexto se debe recalcar que en el caso de Chile el PN ONU REDD es parte integral de la ENCCRV por lo que esto debe ser considerado en toda la evaluación cuando hablamos del proyecto:

5.1 Pertinencia[4]**:**

- ¿El problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas han sido planteadas de manera adecuada?
- ¿Fue pertinente la estrategia de intervención del proyecto, considerando los ajustes que se hayan producido?
- ¿Se recogen en el proyecto y la ENCCRV las prioridades y compromisos del país en materia de GRD? ¿Y prioridades globales vinculadas a la GRD?
- ¿El proyecto cuenta con apropiación nacional? ¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo nacional y los planes para el país?
- ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto y de la ENCCRV en general la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del proyecto?
- ¿Son los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes claros, prácticos y factibles de realizar durante el tiempo estipulado para su ejecución y con los recursos asignados?

[4] Relacionada con el grado en el que el proyecto, sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios. La pertinencia está relacionada con la congruencia entre la percepción de lo que se necesita, y la realidad de lo que se necesita desde la perspectiva de los beneficiarios a los que está destinado. También implica el concepto de receptividad, es decir, en qué medida el proyecto fue capaz de responder de manera receptiva a prioridades de desarrollo cambiantes y emergentes, y a las necesidades.

- ¿Los indicadores y metas del Marco de Resultados del proyecto cumplen los criterios "SMART"?
- ¿Los mecanismos empleados por la dirección del Proyecto para informar de los cambios en la gestión y comunicarlos al comité directivo del Proyecto han sido acertados?
- ¿Se documentaron y compartieron las lecciones derivadas del proceso de gestión del Proyecto con los socios clave? ¿En qué grado fueron o están siendo internalizadas por éstos?
- ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del Proyecto las lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes tanto con el marco de la ENCCRV como otros gestionados por CONAF?
- ¿Se abordaron las cuestiones de género relevantes durante el diseño y/o la implementación del proyecto?
- ¿Ofrecen las herramientas de seguimiento y evaluación del proyecto la información necesaria? ¿Involucran a los socios clave?

5.2 Eficacia[5]:

- El progreso del proyecto, ¿ha generado efectos de desarrollo beneficiosos o podría catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de articulación entre los actores, mejoras en la gobernanza del riesgo, igualdad de género, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorearse luego de la finalización del proyecto?
- Habiendo comparado los indicadores del Marco de Resultados con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para fin de proyecto, ¿qué cambios o ajustes se deberían implementar en los indicadores del marco lógico pensando en futuras intervenciones en el marco del PM?
- ¿Se ha gestionado de manera eficaz el proyecto tal y como se recoge en el Documento del Proyecto? ¿Se han realizado cambios? ¿Cuáles fueron las razones? ¿Fueron efectivos? ¿Eran claras las responsabilidades y la cadena de mando? ¿Se tomaron las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado? ¿Qué recomendaciones de mejora daría?
- ¿Ha sido eficaz la participación de las entidades que integran el Comité Directivo o Junta del Proyecto? ¿La Gerencia del Proyecto?
- ¿Se han dado demoras en la puesta en marcha e implementación del proyecto?, identificar sus causas y examinar cómo se resolvieron.
- ¿Contó el proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Coordinación del Proyecto tomar decisiones

[5] Es una medición del grado en el que el proyecto ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar estos productos y efectos.

informadas relativas al presupuesto y estrategia de implementación y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?

- ¿Hubo logros no previstos que el proyecto ha conseguido que permitieron apoyar la sostenibilidad de resultados?
- Respecto a la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas: ¿la comunicación ha sido regular y efectiva? ¿Hubo partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación? ¿Existieron mecanismos de retroalimentación cuando se recibió la comunicación? ¿Contribuyó la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo?
- ¿Se han establecido canales de comunicación adecuados –para expresar el progreso del proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, ¿hay presencia en la Web?)? ¿Llevó a cabo el proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas, en qué medios?
- ¿Las herramientas de seguimiento y evaluación fueron suficientes? ¿Se requirieron herramientas adicionales? ¿Cómo pudieron ser éstas más participativas e inclusivas?
- ¿Ha desarrollado y forjado el proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros stakeholders?
- ¿Cómo percibió la población y principales stakeholders los logros, implementación y estrategia del proyecto, incluida la estrategia de salida?
- ¿Existieron áreas importantes de la implementación del proyecto que requieren atención o recomendaciones sobre aspectos para su mejora?
- ¿Qué barreras hubo para el proyecto hasta su finalización que puedan afectar el logro de los objetivos?
- ¿En qué medida los productos o la asistencia de las agencias han contribuido a los efectos?
- p. ¿Son los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes claros, prácticos y factibles de realizar durante el tiempo estipulado para su ejecución y con los recursos asignados?
- ¿Los indicadores y metas del Marco de Resultados del proyecto cumplen los criterios “SMART”?
- ¿Los mecanismos empleados por la dirección del Proyecto para informar de los cambios en la gestión y comunicarlos al comité directivo del Proyecto han sido acertados?
- ¿Se documentaron y compartieron las lecciones derivadas del proceso de gestión del Proyecto con los socios clave? ¿En qué grado fueron o están siendo internalizadas por éstos?

5.3 Eficiencia[6]:

- ¿Se ha garantizado la calidad de la ejecución por parte del organismo implementador/socio(s) en la Ejecución?
- ¿Se ha garantizado la calidad del apoyo proporcionado por las agencias? ¿Qué áreas de mejora recomendaría?
- ¿los recursos se usaron para contribuir a la igualdad de género?
- ¿Cómo ha sido la gestión financiera del proyecto? Con especial referencia a la rentabilidad de las intervenciones, ¿se han generado sinergias orientadas a la eficiencia del uso de recursos?
- ¿Cuáles han sido los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias? ¿Dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes?
- ¿Las herramientas de seguimiento y evaluación usaron la información existente? ¿Fueron eficientes? ¿Fueron rentables?
- ¿Se asignaron recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usaron estos recursos eficientemente?
- ¿la estructura de gestión fue adecuada para lograr los resultados esperados? en qué medida
- ¿la estrategia de implementación fue costo-efectiva, se entregaron los productos a tiempo?

5.4. Impacto:

En el caso de las preguntas para evaluar el impacto deberán ser consideradas interrogantes que permitan evaluar el impacto específico, en temas como por ejemplo injerencia en políticas públicas, e impacto potencial del PN:

- ¿En qué medida el Programa Nacional ha contribuido o es probable que contribuya a estados intermedios hacia el impacto en cambios en los sistemas de gobernanza?
- ¿En qué medida el Programa Nacional ha contribuido o es probable que contribuya a estados intermedios hacia el impacto y el comportamiento de las partes interesadas?
- ¿En qué medida el Programa Nacional ha contribuido o es probable que contribuya a estados intermedios hacia el impacto y el comportamiento de las partes interesadas?
- ¿En qué medida el Programa Nacional ha contribuido o es probable que contribuya a estados intermedios hacia el impacto de inclusión de temáticas referentes a cambio climático, REDD, bosques etc. en políticas públicas?

[6] Mide si los insumos o recursos (como los fondos, la experiencia y el tiempo) han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los productos deseados.

- ¿En qué medida el Programa Nacional ha contribuido o es probable que contribuya a estados intermedios hacia el impacto de inclusión de temáticas referentes a cambio climático, REDD, bosques etc. en instrumentos de fomento/leyes sectoriales?
- ¿En qué medida el Programa Nacional ha contribuido o es probable que contribuya a estados intermedios hacia el impacto de inclusión de temáticas referentes a cambio climático, REDD, bosques etc. en proyectos que puedan dar sostenibilidad al enfoque REDD+?

5.5 Sostenibilidad[7]:

- ¿En qué medida son sostenibles y/o escalables los resultados alcanzados? ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados y sostenibilidad del proyecto? ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de apropiación e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto?
- ¿Presentan los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto?
- ¿Hay algún riesgo medioambiental que pueda poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto?
- ¿Son conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del proyecto sigan fluyendo? ¿Tienen el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto? ¿Esta algún rol de estos actores identificado?
- ¿Documentó el equipo de proyecto las lecciones aprendidas de manera continua? ¿Se compartieron/transfirieron a los actores que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?
- ¿Se han generado nuevas alianzas con otras intervenciones que no estaban previstas al inicio del proyecto?
- ¿Hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto?
- ¿Qué se podría hacer para reforzar las estrategias de salida y la sostenibilidad de los logros y resultados del proyecto?

[7] Mide el grado en el que los beneficios de los componentes continúan una vez que ha terminado el proyecto. Evaluar la sostenibilidad implica valorar en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales y otras condiciones relevantes, y, en base a esa evaluación, hacer proyecciones sobre la capacidad de las contrapartes (e incluso grupos de beneficiarios si es necesario) para mantener, manejar y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.

Adicionalmente, en los párrafos siguientes se comentan las diversas etapas del PN en Chile y los aspectos mínimos que deberían ser considerados en la evaluación. La evaluación valorará el PN ONU-REDD de Chile de la siguiente manera:

1. Concepto y pertinencia del Programa Nacional

a) Diseño:

El Programa Nacional ONU-REDD Chile, así como todos los otros Programas Nacionales, se basa en hipótesis acerca de cómo y por qué alcanzarán los objetivos acordados mediante la estrategia seleccionada; este conjunto de hipótesis constituye la teoría del programa, o "Teoría de cambio", y puede estar explícito (p. ej., una matriz de marco lógico) o implícito en un documento del programa. Si la Teoría de Cambio es implícita, el Equipo de Evaluación la reconstruiría retroactivamente y la validaría con las partes interesadas clave, incluidas las contrapartes y los organismos nacionales.

Esta sección incluirá un diagrama y una breve descripción de la Teoría de Cambio del programa, incluidas las cadenas de resultados de los productos hacia el impacto, los factores impulsores y las hipótesis, y analizará críticamente:

- La idoneidad de las metas y resultados de desarrollo establecidos (objetivos inmediatos);
- La evolución de los productos y resultados desde la reformulación del programa;
- La relación causal entre los productos, los resultados (objetivos inmediatos) y el impacto (objetivos de desarrollo);
- La medida en que los factores impulsores del cambio han sido reconocidos y apoyados por el programa;
- La pertinencia e idoneidad de los indicadores;
- La amplitud de los factores impulsores y las hipótesis identificados por el programa.

Esta sección también evaluará críticamente:

- La suficiencia del tiempo y los esfuerzos invertidos en el proceso de diseño;
- Si el marco temporal para la implementación es realista;
- La suficiencia de la metodología de implementación utilizada para alcanzar los resultados previstos;
- La claridad y la lógica del marco de resultados del programa;
- La calidad de la identificación de las partes interesadas y los beneficiarios;

Por medio de la evaluación se deberá analizar la pertinencia de la estrategia y los objetivos del Programa Nacional para:

- Las necesidades del país;
- NDC del país
- ENCCRV
- Las prioridades nacionales de desarrollo tal como se expresan en las políticas y los planes nacionales, así como en los marcos sectoriales de desarrollo;
- El Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo
- El Documento Marco del Programa ONU-REDD;
- Otros programas relacionados con REDD+ en el país;
- Consideración de las políticas, los programas, los mecanismos y las experiencias existentes para que la preparación para REDD+ pudiera avanzar en el fortalecimiento de las mismas, en lugar de la creación de otros nuevos y paralelos.

2. Resultados del PN y contribución a los objetivos establecidos

a) Desarrollo, resultados y productos finales

Para esta sección deberá ser considerado:

- La medida en que se han desarrollado los resultados y productos esperados, su calidad y puntualidad, así como las deficiencias y retrasos de la entrega y sus causas y consecuencias.
- Idealmente, se debe valorar los productos y resultados. Como esto no siempre es factible debido a las limitaciones de tiempo y recursos, se debe hacer el análisis detallado de una muestra representativa de los resultados que se evaluaron directamente, mientras que se debe incluir como anexo una lista completa de los productos y su ritmo de entrega y calidad, preparada por el equipo del programa.
-

Adicionalmente deberá evaluarse con especial énfasis la eficacia en relación con:

- El grado al que han sido alcanzados los resultados esperados (objetivos específicos e inmediatos).
- Los principales factores que influyen en su consecución (con referencias según sea necesario a análisis más detallados bajo "Factores que afectan el desempeño").
- Las contribuciones de las distintas partes interesadas a su consecución.
- ¿Cuál es el estado de preparación para REDD+ en el país, considerando los componentes típicos de preparación para REDD+, y en qué medida el programa ha contribuido a cada uno?

A lo anterior, deberá evaluarse con especial énfasis la eficiencia en referencia a:

- El costo y el cronograma de los productos clave entregados en comparación con los valores de referencia nacionales y regionales.
- Los costos administrativos (incluidos los costos de supervisión y coordinación entre las agencias participantes de las Naciones Unidas) en comparación con los costos operativos.
- Todas las medidas para ahorrar tiempo y costos tomadas por el PN.
- Todos los retrasos o sobrecostos significativos en los que se haya incurrido, la razón y la idoneidad de las medidas correctivas tomadas.
- Modalidad de implementación e impactos en el ritmo y eficiencia de implementación.

b) Sostenibilidad y ampliación

- Los principales factores que influyen en la consecución de sostenibilidad por parte del programa, o ausencia de la misma y las perspectivas para el sostenimiento y la ampliación de los resultados del PN por parte de los beneficiarios después de su finalización. La evaluación de la sostenibilidad incluirá, según corresponda:
  - La sostenibilidad institucional, técnica, económica, social, política y ambiental de las tecnologías, innovaciones y procesos propuestos;
  - ¿Cuáles son las perspectivas para el seguimiento y la ampliación de REDD+?
  - ¿Qué posibilidad existe de que las recomendaciones, conclusiones y estrategias identificadas a través del programa sean implementadas con o sin apoyo financiero externo?

c) Probabilidad del impacto

- Medida en que el PN ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos sociales y ambientales; esto también incluirá la identificación de los impactos positivos y negativos, reales y potenciales, producidos por el PN, directa o indirectamente, intencionalmente o no.
- Presencia de las hipótesis y factores impulsores necesarios para que los resultados conduzcan a los estados intermedios y el impacto previsto.

3. Factores que afectan el desempeño del PN

a) Gestión y coordinación del Programa

- Función y eficacia de los mecanismos institucionales;
- Calidad de la gestión de operaciones, tanto dentro del PN como por las organizaciones participantes de las Naciones Unidas;

- Toma de decisiones estratégicas por parte de la dirección del PN;
- Realismo de los planes de trabajo anuales;
- Eficacia de los cambios en la estructura de gestión tras la revisión a mitad de periodo;
- Calidad del liderazgo ya sea por parte de un órgano de gobierno o uno de los organismos asociados de las Naciones Unidas
- Calidad de la coordinación del Programa:
  - entre las tres organizaciones participantes de las Naciones Unidas;
  - entre el Estado y las tres organizaciones participantes de las Naciones Unidas;
  - Dentro y entre las entidades de Gobierno;
  - Entre el PN y otras iniciativas bilaterales y multilaterales de REDD+.

b) <u>Administración de Recursos Humanos y Financieros</u>

- Recursos Humanos
  - La idoneidad en términos de número y competencias del personal de gestión y supervisión de las actividades del PN en los organismos asociados, incluido el gobierno;
  - Las tasas de rotación de personal y el balance entre la continuidad del personal y las nuevas contrataciones en el PN y con los organismos asociados, incluido el gobierno;
  - La capacidad de los responsables/líderes para planificar, coordinar y delegar el trabajo, comunicarse eficazmente, motivar y recompensar al personal;
  - Factores que influyen en la moral y la satisfacción del personal con su trabajo.
- Administración de los recursos financieros
  - Idoneidad de la asignación de fondos a cada componente, tipo de intervención y asociado, y la tasa de gastos en cada caso;
  - La calidad, la transparencia y la eficacia de los sistemas y procesos utilizados para la gestión financiera;
  - La coherencia y la solidez de las Revisiones Presupuestarias al equiparar las necesidades de implementación y los objetivos del programa;
  - Eficacia de los acuerdos de administración de fondos.
  - Puntualidad entrega de fondos desde las agencias
- Otros procesos administrativos que facilitan o dificultan la ejecución continua de las actividades del PN.

c) <u>Apoyo técnico y supervisión</u>

- Extensión, puntualidad y calidad del apoyo técnico de los equipos de las organizaciones participantes de las Naciones Unidas, a todos los niveles (sede central, oficinas regionales, subregionales y nacionales).
- Puntualidad, calidad y cantidad de insumos y apoyo por parte del Gobierno y otros asociados dentro del país.
- Eficacia de los acuerdos y procesos de supervisión y dirección del programa en general, pero también dentro de los diferentes organismos asociados que están participando.
- Análisis del Funcionamiento el Comité Directivo

d) <u>Participación y apropiación de las partes interesadas nacionales</u>

- El compromiso y el apoyo del gobierno al PN, en particular:
  - Los recursos humanos puestos a disposición de las operaciones del PN;
  - La adopción de productos y resultados a través de políticas o de inversiones para la ampliación.
- ¿Qué tan fuerte fue la participación de las partes interesadas locales en el diseño, la ejecución del proyecto? ¿Hay suficiente certeza de que se les puede dar seguimiento a las actividades de sensibilización y las discusiones a nivel local, en el corto plazo con acciones y beneficios concretos a nivel local?
- ¿Hay una comprensión adecuada de la diferencia entre ONU-REDD y REDD+ a nivel nacional y subnacional? ¿Se dio un equilibrio adecuado entre el desarrollo de ONU-REDD y el aseguramiento de la apropiación nacional de las políticas y los procesos de REDD+?

4. Monitoreo, notificación y evaluación

- La calidad, la exhaustividad y la regularidad de la información sobre los productos, los resultados y las hipótesis y factores impulsores del impacto dirigida al Gobierno, los organismos asociados de las Naciones Unidas y los donantes. Identificar mecanismos de verificación se han implementado para asegurar la fiabilidad y la exactitud de los informes.
- La eficacia de los sistemas de monitoreo y revisión interna, incluida la definición clara de las funciones y responsabilidades relacionadas.
- ¿Cómo se utiliza la información de monitoreo para la gestión, la supervisión y la dirección del Programa? ¿Cuáles mecanismos se han implementado para asegurar que los resultados del monitoreo se utilizan para mejorar el desempeño del programa?
- La idoneidad de los indicadores de desempeño para medir el progreso hacia la consecución de los productos, resultados y factores conducentes al impacto;

- ¿En qué medida el monitoreo y evaluación ha incluido el monitoreo de riesgos y manejo adaptativo para responder y mitigar esos riesgos?
- ¿En qué medida las lecciones aprendidas del Programa han sido extraídas, comunicadas y han fundamentado el diseño de un posible seguimiento?

5. Temas transversales

La evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el Programa Nacional debe ser analizado en base a los criterios según correspondan, de manera transversal durante toda la evaluación. Esto abarcará:

- Un análisis de cómo se reflejaron las cuestiones de género en los objetivos, el diseño, la identificación de los beneficiarios y la ejecución del Programa;
- Un análisis de cómo se verán afectadas por la iniciativa las relaciones y la igualdad de género;
- La medida en que los asuntos de género fueron tomadas en consideración en la gestión del programa.
- El alcance y la calidad del trabajo del Programa en el desarrollo de las capacidades de los beneficiarios, incluidas las perspectivas para la adopción y la transversalización de las capacidades adquiridas.
- El uso dado por el PN a los productos, directrices y salvaguardas del Programa ONU-REDD; por ejemplo, las Directrices sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) del Programa ONU-REDD y las Directrices sobre la Participación de las Partes Interesadas en la Preparación para REDD+, y la medida en que han contribuido a las salvaguardas nacionales.
- La contribución real y potencial del PN a la generación de conocimiento e información sobre los procesos REDD+ y al trabajo normativo del Programa ONU-REDD.

<u>Herramientas de evaluación de Metodología</u>

La evaluación final del PN ONU-REDD utilizará las siguientes herramientas:
a) Un examen documental de los documentos del PN que incluya, pero no se limite a:

- Documentación relevante sobre antecedentes, incluido el Documento Marco del Programa ONU-REDD;
- Los informes pertinentes, tales como los informes Anuales y Semestrales del PN, evaluaciones externas, etc.;
- Los documentos del diseño del PN, tales como el Documento de Proyecto, los planes de trabajo y presupuestos anuales, el marco lógico y el financiamiento del proyecto;
- La documentación relacionada con los productos y los materiales pertinentes del PN publicados en el sitio web o el espacio de trabajo relevante;
- El informe final realizada en el marco de la solicitud de extensión sin costo del PN ONU-REDD.

- Otros documentos pertinentes, tales como documentos de las nuevas políticas nacionales, los planes sectoriales y las evaluaciones disponibles relevantes para ONU-REDD.

b) Entrevistas semiestructuradas con informantes, partes interesadas y participantes clave, que incluyan:

- Homólogos gubernamentales;
- Las partes interesadas gubernamentales
- Organizaciones de la sociedad civil;
- Organizaciones de pueblos indígenas;
- Personal del país, regional y de la sede de las tres agencias de la ONU que participan en el PN.
- Representantes de otras iniciativas bilaterales o multilaterales que hayan participado en el marco de la ENCCRV, si procede.
- Encuestas y cuestionarios
- Consideración de manera transversal del Enfoque de género y DDHH.
- Revisión y análisis de datos disponibles.

Se le proporcionará al Equipo de Evaluación una lista de las principales partes interesadas y otras personas que deberían ser consultadas para ejecutar el Proceso Consultivo:

<u>Proceso consultivo</u>

- A pesar de ser totalmente independiente en sus dictámenes, el Equipo de Evaluación adoptará un enfoque consultivo y transparente hacia las partes interesadas internas y externas. Durante todo el proceso el equipo de evaluación mantendrá una estrecha relación con: el Grupo de Gestión de Evaluación (compuesto por representantes de los departamentos de evaluación de las tres organizaciones participantes de la ONU y la Secretaría de ONU-REDD), la coordinación el PN a nivel de CONAF, miembros del personal a nivel regional, subregional y nacional, y otras partes interesadas clave.
- Si bien el equipo evaluador tiene libertad de hablar con las autoridades competentes cualquier aspecto relevante para su cometido, no está autorizado a comprometerse en ningún sentido en nombre del Estado, el donante o las organizaciones participantes de las Naciones Unidas.
- El proyecto de informe de evaluación se distribuirá entre las tres Organizaciones de las Naciones Unidas participantes, la coordinación el PN a nivel de CONAF, y otras partes interesadas clave, para que formulen observaciones antes de su finalización; las sugerencias se incorporarán según lo considere apropiado el equipo de evaluación.

Otros aspectos para considerar para el desarrollo de la metodología:

Chile ha sido fuertemente afectado por la pandemia desde marzo de 2020, con un total a la fecha de 1.491.561 casos confirmados y 30.922 fallecimientos asociados al virus y 39.176 casos activos al 16 de junio del presente.

Considerando lo anterior, y que existen limitantes importantes a la movilidad de la población (comunas en cuarentena, exigencia del pase de movilidad, toque de queda, entre otros), la evaluación se deberá llevar a cabo virtualmente, entonces se debe considerar la disponibilidad, capacidad o voluntad de las partes interesadas para ser entrevistadas a distancia, como, por ejemplo, la accesibilidad a Internet / computadora. Estas limitaciones deben reflejarse en el informe de evaluación.

Si no es posible recopilar datos o realizar una misión sobre el terreno, se pueden realizar entrevistas a distancia por teléfono o en línea (Skype, zoom, etc.). El consultor podrá trabajar de forma remota con el apoyo de los evaluadores nacionales en el campo **solo si es seguro para ellos y para las comunidades a ser visitadas**. No se debe poner en peligro a ningún interesado, consultor o personal y la seguridad es la prioridad clave.

Se puede considerar una misión de validación corta si se confirma que es segura para el personal, los consultores, las partes interesadas y si tal misión es posible dentro del programa de evaluación.

Se espera como mínimo la metodología que se apruebe considere:

a. Revisión de documentos: Documento del Proyecto, Teoría del cambio y Marco de Resultados, informes de garantía de calidad, planes de trabajo anuales, reportes técnico-financieros, reportes al donante, Actas de Sesiones del comité directivo del Proyecto, revisiones del presupuesto, informes de las lecciones aprendidas, documentos legales y de estrategia nacional y cualquier otro material que el/la consultor/a considere útil para este examen basado en datos objetivos (Ver Anexo 1).
b. Entrevistas semiestructuradas: el/la consultor/a debe desarrollar una metodología para llevar a cabo entrevistas semiestructuradas para asegurar que todos los temas sean cubiertos y/o discusiones en grupo *(focus groups* o talleres o entrevistas) con los beneficiarios del proyecto e involucrados; y/o
c. Encuestas y cuestionarios con participantes y miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, y encuestas y cuestionarios donde participen las partes interesadas a nivel estratégico y programático.

Es de sumo interés que se recoja de manera detallada la información y experiencia del Equipo de Proyecto, a fin de asegurar la recopilación de experiencia desde los distintos roles (Coordinador del Proyecto, responsables y especialistas de los distintos componentes, especialistas en comunicaciones, monitoreo y planificación, financiero-administrativo). Asimismo, se debe recoger información de los demás actores claves que tengan responsabilidades en el proyecto, entre los que están:

1. Dirección Nacional del Proyecto
2. Miembros del Comité Directivo
3. Unidad Operativa del Programa Nacional
4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (Asesor Técnico en Ecosistemas y Cambio Climático y Representante Adjunto de PNUD)
5. ONU Medio Ambiente
6. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO
7. Otros a definir con el grupo de gestión y equipo del proyecto, al inicio de la consultoría

El informe de inicio, así como el informe final de la Evaluación Final (EF) deberá contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción y análisis de la información, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos y el enfoque seguido para la evaluación. Asimismo, en el informe de inicio se debe indicar cómo se ha abordado el enfoque de género e interculturalidad en la evaluación.

Se espera que el evaluador siga un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con la coordinación del proyecto, las contrapartes gubernamentales, la Oficina de País del PNUD, beneficiarios locales, y otras partes interesadas clave del proyecto.

Los datos aportados por la evaluación final deberán estar basados en información actualizada, creíble, confiable y útil. El Equipo de Evaluación examinará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación e implementación. Es necesario lograr la máxima validez y fiabilidad de los datos (calidad). Estos documentos serán proporcionados por el equipo del proyecto al iniciar la consultoría.

En cuanto a los hallazgos, resultados y recomendaciones, éstos deberán tener vinculación entre ellos y asimismo deberán responder a las preguntas de evaluación de acuerdo con los cuatro criterios de la evaluación, así como una clara vinculación entre ellos. Se

Recomendaciones para la elaboración del informe

Las conclusiones y dictámenes de la evaluación se deben entregarse claramente documentados en el informe de la evaluación. La información, en la medida que sea posible, será triangulada (es decir, se verificará a partir de diferentes fuentes), y cuando la verificación no sea posible, se mencionará la única fuente. Se deben describir claramente los análisis que conducen a los dictámenes evaluativos. Las limitaciones del marco metodológico también se deben explicar detalladamente en los informes de evaluación.

Así también se deberá tomar en consideración concluir el cómo el PN ONU REDD apoyó a Chile en la consecución del avance a tercera fase de REDD+.

La evaluación calificará los distintos criterios de evaluación detallados previamente. Todos los criterios serán calificados de acuerdo con una escala de seis puntos, de la siguiente manera: Altamente satisfactorio (AS); Satisfactorio (S); Moderadamente Satisfactorio (MS); Moderadamente Insatisfactorio (MI); Insatisfactorio (I); Altamente Insatisfactorio (Al). La sostenibilidad se califica de Altamente Probable (MP), Probable (P), Improbable (I) y Altamente Improbable (Al).

En el intento de atribuir resultados e impactos al programa, los evaluadores deben considerar la diferencia entre lo que ha sucedido con el programa y lo que habría sucedido sin él. Esto implica que se deben tomar en consideración las condiciones de línea base y las tendencias relacionadas con los resultados e impactos previstos del PN. Esto también significa que se debe contar con evidencia plausible para atribuir esos resultados e impactos a las acciones del proyecto.

Cuando no esté disponible la información sobre las condiciones de base y las tendencias se debe comentar esta situación, junto con las hipótesis simplificadas que le permitieron al evaluador emitir sus juicios informados sobre el desempeño del proyecto.

Se debe evaluar el aprendizaje y lecciones aprendidas que derivan del PN. Por lo tanto, la evaluación debe incluir el "cómo" fue el desempeño del programa y proporcionar una comprensión más profunda de "por qué" del resultado del desempeñó. Conjuntamente a lo anterior se deben identificar las barreras y procesos que afectaron el logro de los resultados del PN. Esto debe conformar la base de las lecciones que se pueden derivar del programa.

La utilidad de la evaluación será determinada en gran medida por la capacidad del/la consultor/a para explicar "por qué sucedieron las cosas" tal y como sucedieron y cómo es probable que evolucionen en una u otra dirección, lo cual va más allá de la mera evaluación de "cómo están las cosas" en la actualidad.

El/la consultor/a también deberá ofrecer recomendaciones para el futuro desarrollo de otros programas asociados a REDD+ en el país.

Ética en la evaluación

La Evaluación Final (EF) será realizada en conformidad con los principios definidos por el UNEG, en "Ethical Guidelines for Evaluation" (Directrices éticas para la evaluación)8. El/la consultor/a deberá asegurar principios de ética de la evaluación y los procedimientos para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de las personas que suministren información; por ejemplo, todas las entrevistas se deben llevar a cabo en total confidencialidad y anonimato. El informe final de evaluación no debe asignar comentarios concretos a ninguna persona en particular. Se debe tomar las medidas para asegurar que se cumplan los códigos legales de las áreas de competencia del Gobierno, tales como las disposiciones para recopilar y comunicar datos, especialmente los permisos necesarios para entrevistar y obtener información sobre niños y jóvenes; las disposiciones sobre almacenamiento y conservación en condiciones de seguridad de las informaciones recabadas, y los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad.

V. Productos y resultados esperados

La duración total de la evaluación será de **10 semanas**:

El/la consultora estará a cargo de la elaboración de los siguientes productos:

Entregable	Detalle	Plazo
Informe de Inicio	Detallando la MATRIZ DE EVALUACION (Anexo 3) que muestre el enfoque metodológico final, el cual deberá incluir cada aspecto de evaluación (preguntas, métodos y medios; fuentes de información y procedimientos de recolección de data, incluyendo el calendario actividades y de presentación de entregables acordado), entre 10 y 15 páginas. El informe inicial del proceso será presentado (mediante una reunión virtual) al grupo directivo, grupo de gestión y a la unidad operativa del Programa Nacional.	2 semanas desde la firma del contrato.
Informe Borrador de Evaluación	Informe completo conforme al Anexo 4, detallando los resultados iniciales del análisis de la documentación del proyecto, así como los hallazgos iniciales (entre 40 y 60 páginas). **El informe preliminar de evaluación será presentado (mediante una reunión virtual) ante** al	7 semanas desde la firma del contrato.

[8] Directrices de Evaluación del PNUD. Disponible en: http://web.undp.org/evaluation/guideline/Spanish/index.shtml

	grupo directivo, grupo de gestión, a unidad operativa del Programa Nacional y miembros de la Junta del Proyecto. Luego de ello, el evaluador recibirá todos los comentarios, preguntas, sugerencias y solicitud de aclaraciones por parte del grupo directivo, grupo de gestión, del grupo de referencia de la evaluación y de las partes interesadas externas, los mismos que se registrarán en un "Rastro de Auditoría"[9] dentro del plazo acordado el mismo que deberá ser incorporado como anexo en el informe final de evaluación.	
Informe Final de la Evaluación	El informe final de la Evaluación deberá contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles; así como las recomendaciones correspondientes. Asimismo, debe incluir el "Rastro de Auditoría" que demuestre cómo se ha dado respuesta a los comentarios recibidos al borrador del informe final en un anexo.[10] El contenido del Informe Final de la Evaluación se desarrollará conforme al Anexo 4 (Contenido del Informe) y presentado ante al grupo directivo, grupo de gestión y otros interesados del proyecto. Incluyendo un capítulo que proporcione un conjunto de **conclusiones, recomendaciones** y **lecciones**. Se debe incluir una presentación de la evaluación final.	9 semanas desde la firma del contrato.

Los pagos se realizarán dentro de los 05 días calendarios siguientes a la presentación de los productos arriba mencionados en las fechas previstas en la sección G de los presentes TdR, previa conformidad emitida por la contraparte. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

PRODUCTOS	CONTENIDO	% DE PAGO	FECHA DE PAGO
Informe 1	**Informe Inicial**, el/la evaluador/a proporcionara una MATRIZ DE EVALUACION (Anexo 3)	20%	Dentro de los 05 días calendario posteriores a la aprobación del producto.
Informe 2	Presentación de resultados preliminares **y borrador inicial del informe final**	40%	Dentro de los 05 días calendario posteriores a la aprobación del producto.

[9] Ver modelo de registro de auditoria (Tabla 3). Página 30 de "Directrices de Evaluación PNUD.
[10] Ver Modelo de Registro de auditoria en "Directrices de Evaluación PNUD".
http://web.undp.org/evaluation/guideline/Spanish/index.shtml

Informe 3	Después de la presentación y aprobación (Oficina País del PNUD y Asesora Técnica Regional del PNUD) del **informe final definitivo de evaluación**	40%	Dentro de los 05 días calendario posteriores a la aprobación del producto.
		100%	

El/a Consultor/a no podrá haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

Adicionalmente, no podrán participar, personas cuyo padre, madre, hijo, hija, hermano o hermana, esté contratada por el PNUD o cualquier agencia de Naciones Unidas, bajo cualquier modalidad contractual, pudiéndose extender dicha restricción a cualquier otro vínculo familiar.

La evaluación final del PN ONU-REDD será llevada a cabo por un/a consultor/a independiente nacional (a ser contratado/a a través de este TdR) y un/a consultor/a independiente internacional (a ser contratado/a a través de un TdR separado y complementario) bajo la responsabilidad y la supervisión de los Oficiales Técnicos Líder de las 3 agencias (PNUD, FAO y ONU Medio Ambiente), y del Equipo Técnico Nacional del PN ONU REDD en Chile.

E/la consultor/a debe incluir la mejor combinación disponible de habilidades requeridas para evaluar el Programa Nacional ONU-REDD y una buena comprensión técnica de REDD+, así como competencias y habilidades en evaluación.

VI. Formación académica Consultor

- Maestría en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín (Si el grado es en otra área, podrá ser válido si cuenta con estudios culminados de posgrado en campos relacionados con el medio ambiente).
- Deseable especialización, curso, seminario relacionado a: gestión de recursos naturales, cambio climático, adaptación/ mitigación, planificación del territorio, entre otros.
- Dominio del idioma español e inglés.

Experiencia profesional Consultor

- Al menos siete (7) años de experiencia en la identificación, formulación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o

programas relacionados a biodiversidad, conservación, degradación de tierra, REDD+ y/o gobernanza territorial ambiental. Se valorará experiencia con poblaciones indígenas.

- Experiencia de al menos 04 evaluaciones realizadas a proyectos del área en el área de medio ambiente, proyectos vinculados a: mitigación/adaptación al cambio climático, proyectos productivos sostenibles, conservación de la biodiversidad y/o resiliencia, REDD y afines.
- Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.

El Equipo de Evaluación es responsable de realizar la evaluación tal como se establece en estos términos de referencia y de aplicar el enfoque y los métodos propuestos en el informe inicial que prepararán. Todos los miembros del equipo, incluido el Líder, participarán en las reuniones informativas previas y posteriores, los debates y las visitas de campo, y contribuirán a la evaluación con aportes por escrito.

El Equipo de Evaluación – **bajo el liderazgo del consultor internacional** - colaborará en un único documento para cada uno de los principales entregables (ver sección de productos); el/la Líder del equipo es responsable de la coordinación de los insumos y de garantizar que se cumplan todos los plazos.

El Equipo de Evaluación es totalmente responsable de su informe independiente, el cual no necesariamente reflejará los puntos de vista del Estado ni de los tres organismos participantes de las Naciones Unidas. Los informes de evaluación no están sujetos a la aprobación técnica de los departamentos de evaluación de los tres organismos participantes de las Naciones Unidas, pero deben cumplir los estándares de calidad de la evaluación de los tres organismos. El informe final se publicará en el sitio web del Programa ONU-REDD (www.un-redd.org).

Se debe tomar en cuenta en todo momento que el PN ONU REDD en Chile es parte integral de la Estrategia REDD+ del país (ENCCRV) por lo tanto se debe considerar sus aportes en la consecución del avance del país en REDD+ en este contexto y en conjunto.

Se requiere que el/la candidato/a seleccionado/a tenga disponibilidad inmediata para realizar la consultoría.

El/la consultor/a estará a cargo de:

- Cumplir los arreglos contractuales en virtud de los términos de referencia, según corresponda.
- Asegurar que la evaluación se lleve a cabo de manera objetiva al proporcionar una perspectiva externa al ambiente inmediato del proyecto.

- Elaborar el informe inicial de la evaluación, dentro del cual se engloba una matriz de evaluación, en consonancia con los términos de referencia, las normas y estándares del UNEG y sus directrices éticas.
- Elaborar los informes e informar al punto focal de evaluación, Oficial de Programa y las partes interesadas sobre los progresos logrados, así como sobre los hallazgos y las recomendaciones clave.
- Hacer una presentación de manera virtual del Informe Final de Evaluación con Anexos (incorporando las observaciones realizadas a los miembros de la Junta Directiva, los socios clave del proyecto.
- Hacer una presentación de manera virtual del Informe Final de Evaluación con Anexos a la como parte del aprendizaje institucional.

El Grupo de Gestión de la Evaluación:

Estará conformado por representantes de las tres agencias implementadoras (FAO, PNUD y ONU MMA) y la Secretaría de ONU-REDD[11], que contará con el apoyo de la Unidad de Gestión del Proyecto. El grupo directivo es el encargado de:

- Supervisar el proceso de evaluación.
- Aprobar los términos de referencia y al evaluador.
- Revisar y aprobar de los productos de la evaluación: el informe inicial, las versiones subsiguientes del borrador del informe de evaluación y la versión final
- Garantizar el equilibrio de las valoraciones finales de la evaluación y asume responsabilidad respecto del uso de resultados.
- Garantizar la adecuada implementación de la evaluación.
- Revisar y comentar a los principales productos de la evaluación: el informe inicial, las versiones subsiguientes del borrador del informe de evaluación y la versión final.
- Asegurar que el equipo de proyecto (Unidad Operativa de Programa Nacional) prepare y proporcione toda documentación e información del proyecto, así como la lista de contactos o partes interesadas del proyecto equipo evaluador.
- Realizar las coordinaciones operativas y logísticas necesarias para el desarrollo de la evaluación final, incluyendo la coordinación de la agenda de entrevistas necesarias para la evaluación. Con el apoyo de la Unidad Operativa de Programa.
- Coordinar las respuestas a las recomendaciones de la evaluación, las cuales deberán ser desarrolladas por el equipo del proyecto y las agencias implementadoras (PNUD, FAO y PNUMA)

VII. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.

- El/la profesional contratado deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.

- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago. Sin embargo, se espera que el consultor cumpla con los productos acordados, en el plazo estipulado. En el caso de presentarse algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del consultor, dichos productos podrán ser revisados en forma conjunta con la Contraparte Técnica. El/la Consultor/a deberá contar con su propia locación, laptop y acceso a Internet.

IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio www.pnud.cl– licitaciones en proceso.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD.
De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.
El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.

- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [\ OE_m / OE_i\ ]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor *i*
OE_m - Menor oferta económica
OE_i - Oferta económica del consultor *i*

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor *i*
PT_i - Puntaje Técnico del consultor *i*
PE_i - Puntaje Económico del consultor *i*

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.
La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Título Profesional universitario en ciencias ambientales (biología, geografía, ingeniería, recursos naturales o especialidades afines) económicas o del ámbito de la gestión y administración pública: **10 puntos** Título profesional en otra área o sin estudios profesionales: **0 puntos**	10
Conocimientos y Experiencia Específica	Experiencia profesional de al menos 10 años en el ámbito de la gestión e institucionalidad ambiental: **10 puntos** Experiencia profesional entre 5 y 10 años en el ámbito de la gestión e institucionalidad ambiental: **5 puntos** Experiencia profesional de menos de 5 años en el ámbito de la gestión e institucionalidad ambiental: **0 puntos**	10

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	Dominio del contexto político-institucional de la gestión ambiental en Chile, particularmente de las políticas públicas relacionadas con conservación de la biodiversidad y cambio climático: **10 puntos** Sin conocimientos ni experiencia calificada y/o demostrada: **0 puntos**	10
	Amplio conocimiento en experiencias territoriales participativas para gestión integrada ambiental y planificación de territorios: **15 puntos** Sin conocimientos ni experiencia calificada y/o demostrada: **0 puntos**	15
	Experiencia previa de evaluación final de proyectos con fondos internacionales y/o verticales: Al menos 2 proyectos evaluados: **20 puntos** Un proyecto evaluado**: 10 puntos** Menos de 1 proyecto evaluado**: 0 puntos**	20
Propuesta Técnica	¿La metodología y el plan de trabajo propuesto por el (la) consultor (a) logrará los productos y resultados esperados? no se considera una buena puntación si copia más del 50 % de los TDR. - Excelente: La metodología y el plan de trabajo es claro, coherente y apropiado para cumplir satisfactoriamente con los productos y servicios esperados, y demuestra un amplio conocimiento en la materia: 35 **puntos** - Bueno: La metodología, el plan de trabajo y la presentación de los conocimientos de la experiencia presentan algunas deficiencias menores, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente más del 50% de los productos y resultados esperados: **25 puntos** - Regular: La metodología, el plan de trabajo y la presentación de los conocimientos de la experiencia, presentan deficiencias relevantes, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente con menos del 50% de los productos y resultados esperados o copio más del 50 % de los TDR: **15 puntos** - Deficiente: La metodología y el Plan de Trabajo se considera inadecuado para las necesidades del proyecto, por lo que se estima que no permitiría cumplir satisfactoriamente con ninguno de los productos o resultados esperado: **0 puntos**	35
	TOTAL	**100**

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica. La versión final de cada Informe deberá ser presentada en dos copias impresas en papel tamaño carta, encuadernadas mediante anillo o espiral, y su correspondiente versión magnética (CD).

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.

Documentación a presentar por el consultor/a elegido:
- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil a Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (se adjunta modelo)
- Declaración de buena salud (se adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

Nota: PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.

ANEXO A: Marco lógico del proyecto

Marco de Resultados del Proyecto incluido en Revisión Sustantiva (RS)

Efecto 1: Sistema integrado de monitoreo y evaluación forestal fortalecido en la componente de cambio de uso del suelo, para medir y reportar sobre las acciones de mitigación del sector forestal.			
☐ Efecto logrado;	☒ En proceso de lograr este Efecto.	☐ Retraso menor esperado ☐ Medidas correctivas en marcha	☐ Se esperan retrasos significativos. ☐ Medidas correctivas en marcha
Avance hacia el logro del Efecto: 1. **Protocolo de Cambio de Uso de Suelo:** 2. **Reporte con la dinámica de cambio de uso de suelo:**			

Producto 1.1: Protocolos de cambio de uso de suelo del SNMF mejorado para proporcionar información de emisiones /absorciones relacionadas a, las reservas forestales de carbono y las variaciones del carbono almacenado en los bosques y los cambios en la superficie forestal para que sean trasparentes y coherentes en el tiempo.			
Indicadores de producto	*Línea de base*	*Meta anual*	*Avance con respecto a la meta*
• Número de reuniones con expertos nacionales e internacionales de instituciones relacionadas para consensuar protocolos de uso del suelo. • Número de documentos con insumos técnicos relacionados a los protocolos de datos de campo y de	• Chile, cuenta con el catastro de Recursos Vegetacionales del país; Sistema de Información Territorial (SIT), Sistema de Monitoreo de Dendroenergía y Carbono Forestal y el Inventario Forestal Continuo, entre otros. El país cuenta con un	• Un protocolo en el ámbito del cambio de uso del suelo. • Al menos un reporte nacional generado sobre la dinámica de cambio de uso del suelo.	

sensores remotos operando en el SNMF. • Número de regiones en donde se aplicará el protocolo de cambio de uso del suelo.	catastro vegetacional que ha generado información oficial desde el año 1997 respecto al uso y cambios de uso del suelo, el cual abarca todas las regiones del país con una frecuencia media de actualización 5 años. Chile inicia el Proyecto SIMEF que integra en una plataforma única los diversos sistemas de monitoreo existentes en el país.		

Producto 1.2: Reportes sobre la reducción y/o captura de emisiones generados para informar sobre los resultados de los proyectos piloto y otras acciones de mitigación, asegurando consistencia con los lineamientos de la convención y otras instancias nacionales e internacionales.			
Indicadores de producto	*Línea de base*	*Meta anual*	*Avance con respecto a la meta*
• Grado de avance en los procesos para elaborar los reportes a nivel nacional a través de la participación de las instituciones/instancias relevantes • Número de actas a comité directivo y técnico para la construcción de los niveles de referencia forestal y anexo técnico a incluir como parte del BUR.	• Chile ha incluido en los anexos del BUR 2014 información relativa a las acciones de mitigación. Está en proceso de construcción una propuesta de nivel de referencia y se está actualizando el INGEI (periodo 1990-2012) a incluir en el próximo BUR a entregarse a la CMNUCC el año 2016[12]	• 100 % de avance los procesos para elaborar los reportes. • Al menos un acta del Comité directivo que validen los avances en las decisiones político-estratégico en el transcurso del proyecto a distintos niveles de decisión.	

[12] La definición del % de avance se definirá en el proceso de arranque del Programa Nacional

	• Existe un comité directivo nacional del CTICC conformado por los diferentes Servicios que confirman el Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Adicionándose el grupo de asesoramiento técnico, conformado por el sector académico y empresas privadas.		

Efecto 2: Nuevos modelos de gestión forestal implementados para las medidas de acción directas de la ENCCRV.			
☐ Efecto logrado;	☒ En proceso de lograr este Efecto.	☐ Retraso menor esperado ☐ Medidas correctivas en marcha	☐ Se esperan retrasos significativos. ☐ Medidas correctivas en marcha
Avance hacia el logro del Efecto: 1. **N° de modelos de gestión forestal implementados:** 2. **N° de seminarios de sociabilización de los modelos de gestión forestal implementados:** .			

Producto 2.1: Modelos de gestión diseñados participativamente con actividades que generen aumento de stock de carbono e incrementen la provisión de otros servicios ambientales a través de la restauración de tierras expuestas a desertificación, degradación y de sequía (DDTS), restauración en áreas post incendios forestales y en zonas inundadas por una especie exótica invasiva

Indicadores de producto	*Línea de base*	*Meta anual*	*Avance con respecto a la meta*
• Nivel de desempeño de las medidas implementadas: - Potencial de captura de tCO2 ha - Número de acuerdos firmados, desagregados por género. - Número de ha intervenidas • Número de modelos de gestión validados participativamente	• Desempeño de las medidas implementadas: - NA - NA - NA • No existen modelos de gestión forestal validados participativamente en fases operativas. Existen metodologías para validación participativa	• Desempeño de las medidas implementadas: - tCO2 capturados13 - Mayor a 3 convenios firmados - Mayor a 400 ha de influencia • Al menos 3 modelos de gestión, uno para conectividad del paisaje, restauración en zonas post incendio y zonas inundadas por una especie exótica invasiva	
Producto 2.2: El FFA está testeado en los pilotos y ajustado en base a los modelos de gestión.			
Indicadores de producto	*Línea de base*	*Meta anual*	*Avance con respecto a la meta*
• Desempeño del FFA (desagregado por genero cuando se puede): - Monto desembolsado para inversión y para pago por resultados. - Número de beneficiarios del FFA que reciben pagos por inversión y por resultados, desagregados entre otros por pueblos indígenas y género. - Ha comprometidas en el marco de los pilotos.	• El FFA no está diseñado todavía - n/a - n/a - n/a	• Desempeño del FFA: - 3 de las 5 intervenciones deben recibir pago por resultados - Al menos 3 beneficiarios por pago por resultados y 4 proyectos de intervención - Al menos 250 ha intervenidas en todo el proyecto.	

[13] Las metas serán definidas en la fase inicial de implementación de los pilotos

Producto 2.2: Aportes formulados a políticas públicas afines al sector forestal.			
Indicadores de producto	*Línea de base*	*Meta anual*	*Avance con respecto a la meta*
• Número de instancias de revisión a cuerpos legales y programas forestales en el ámbito del cambio climático y servicios ambientales. • Número de sectores que participan en las instancias de revisión a cuerpos legales y programas forestales.	• Se encuentra en desarrollo la formulación de un proyecto de nueva ley de fomento forestal y regulación de plantaciones. En el último trimestre del año 2015 se iniciará un proceso de consulta para proponer modificaciones a la ley 20.283 y sus reglamentos. • 2. CONAF elaboró una estrategia de dendroenergía14 . Además, el MINENERGÍA, con la participación de CONAF está formulando la política de uso eficiente de leña, biomasa, y calefacción. Se está formulando el Plan de Acción Nacional al Cambio Climático 2017-2022.	• Una (1) propuesta que incorpore las lecciones aprendidas de los Pilotos. • Al menos dos (2) propuestas presentadas a dos (2) Comisiones Legislativa (ej. Agricultura, Sustentabilidad y Recursos Hídricos, Desertificación y Sequia.) • Al menos una propuesta presentada al comité interministerial.	

Efecto 3: La CONAF y otras entidades relevantes están fortalecidas para acceder a pagos por resultados de acuerdo con las orientaciones de la CMNUCC			
☐ Efecto logrado;	☒ En proceso de lograr este Efecto.	☐ Retraso menor esperado ☐ Medidas correctivas en marcha	☐ Se esperan retrasos significativos. ☐ Medidas correctivas en marcha
Avance hacia el logro del Efecto:			

[14] Disponible en: http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1456844180EstrategiaDendroenerg%C3%ADa_CONAF20152030.pdf

1. **Satisfacción Usuaria**
2. **Intercambio de lecciones aprendidas con países LAC sobre PSA, SIS y REDD+ readiness:**

Producto 3.1: Equipos nacionales y regionales fortalecidos para la implementación de la ENCCRV.			
Indicadores de producto	*Línea de base*	*Meta anual*	*Avance con respecto a la meta*
• Número de coordinadores regionales de cambio climático y servicios ambientales de CONAF capacitados y % que aprobaron la capacitación asociadas al diseño de los modelos de gestión a ser implementados • Número de profesionales de otras instituciones públicas y privadas capacitados y % que aprobaron la capacitación asociadas al diseño e implementación de los modelos de gestión a ser implementados • Número de extensionistas y operadores forestales de CONAF capacitados y % aprobados en la implementación operativa de los nuevos modelos de gestión.	• Existen 15 coordinadores regionales con una formación base en REDD+ y cambio climático • 0 • 0	• 15, 80% • Al menos 60 personas, 80% • Al menos 50 personas, 80%	

Producto 3.2: Sistema de información de Salvaguardas (SIS) diseñado e implementado.			
Indicadores de producto	*Línea de base*	*Meta anual*	*Avance con respecto a la meta*

• Grado de avance del SIS. • Número de resúmenes informados a la CMNUCC.	• Aún no se inician trabajos de elaboración del SIS. Existen avances en relación con el Plan de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la ENCCRV. • No hay resumen de información	• SIS diseñado y en operación, a fines de 2019. • Primer resumen de información sobre salvaguardas entregado al Hub de la CMNUCC.	

ANEXO 2: DOCUMENTOS A CONSULTAR

- Documento de Proyecto
- Documento de la ENCCRV
- Planes de trabajo anuales
- Revisiones Sustantivas (en caso las hubiera)
- Reportes periódicos de seguimiento programático técnico-financiero
- Reportes Combinado con Gastos (CDR, por sus siglas en inglés)
- Actas de Sesiones de la Junta del Proyecto
- Reportes a donante (si los hubiera)
- Informes de garantía de calidad PNUD (Quality Assurance Reports)
- Informes de productos, consultorías y toda la documentación que haya generado el proyecto.
- Documentos legales y de estrategia nacional, y cualquier otro material que el/la consultor/a considere útil para este examen basado en datos objetivo
- Directrices de Evaluación del PNUD. Disponible en: http://web.undp.org/evaluation/guideline/Spanish/index.shtml

Al servicio de las personas y las naciones

ANEXO 3: LISTA DE ACTORES A ENTREVISTAR

(este listado puede ser ajustado y detallado una vez comience la consultoría)

1. Dirección Nacional del Proyecto
2. Miembros del Comité Directivo
3. Unidad Operativa del Programa Nacional
4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
5. ONU Medio Ambiente
6. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO
7. Gerente de Bosques y Cambio Climático
8. Coordinación Nacional del Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático (CTICC)
9. Jefa de la unidad asesora de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático
10. Jefe/a del departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales
11. Jefes de regionales en Bosques y Cambio Climático, enfocado en regiones que hayan participado con proyectos de implementación en el marco del PN: Coquimbo, Región Metropolitana, la Araucanía, los Ríos, Magallanes.
12. Coordinadores regionales en Bosques y Cambio Climático, enfocado en regiones que hayan participado con proyectos de implementación en el marco del PN: Coquimbo, Región Metropolitana, la Araucanía, los Ríos, Magallanes.
13. Beneficiarias y beneficiarias directas de los proyectos de implementación territorial del PN: Representante de la comunidad agrícola de Peñablanca y cerro blanco (Coquimbo), Representante de la comunidad agrícola de Alhué (Región Metropolitana), Representante de la Comunidad indígena de Quinquen (Araucanía), Representante del CAPR de Mashue y Liquiñe, Propietario/a de zona de implementación de la región de Magallanes, otros a ser identificados con apoyo de CONAF regional.
14. Otros a ser propuestos por parte de los evaluadores.

ANEXO 4: MATRIZ DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación pertinentes	Preguntas clave	Sub preguntas específicas	Fuentes de infrmación	Métodos / herramientas de recopilación de datos	Indicadores Estándar de éxito	Métodos para el análisis de datos

ANEXO 5: CONTENIDO DEL INFORME

Para el informe de evaluación final, se deben considerar como base el contenido descrito líneas abajo; sin embargo, el/la consultor/a evaluador en coordinación con el PNUD puede agregar la información y secciones que considere pertinentes.

Título y Páginas Introductorias. - Debería proporcionar la siguiente información básica:

- Nombre de la intervención evaluada
- Período en el que se ha realizado la evaluación y fecha del informe
- Países de la intervención evaluada
- Nombres y organizaciones de los evaluadores
- Nombre de la organización que encarga la evaluación
- Agradecimientos

Datos informativos sobre el proyecto y la evaluación

Información del proyecto		
Título del proyecto		
ID de Atlas		
Efecto y producto institucionales		
País		
Región		
Fecha de la firma del documento del proyecto		
Fechas de proyecto	**Inicio**	**Finalización prevista**
Fuente de financiamiento		
Parte encargada de a ejecución		

Información de la evaluación		
Tipo de evaluación		
Final, revisión de medio término u otros		
Periodo objeto de la evaluación	**Inicio**	**Finalización prevista**
Evaluadores		
Fechas de evaluación	**Inicio**	**Finalización prevista**

Índice de Contenidos. - Deberá incluir los cuadros, gráficos, tablas y anexos con las páginas de referencia.

Lista Acrónimos y Abreviaturas

Resumen Ejecutivo. - Una sección independiente de dos páginas que podría:

- Describir brevemente la intervención evaluada (el/los proyecto(s), programa(s), política(s) u otra intervención).
- Explicar el propósito y objetivos de la evaluación, incluida la audiencia del ejercicio y la utilización prevista.
- Describir aspectos clave del enfoque y métodos de la evaluación.
- Resumir los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Introducción. -

- Explicar por qué se realiza la evaluación (el propósito), por qué la intervención es evaluada en ese momento preciso y por qué plantean esas preguntas concretas.
- Identificar la audiencia principal o los usuarios de la evaluación, qué lecciones extraer de la evaluación y por qué, y cómo se espera que utilicen los resultados de la evaluación.
- Identificar la intervención de la evaluación (el/los proyecto(s), programa(s), política(s)) u otra intervención; ver la siguiente sección sobre la intervención).
- Familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe, e informar de cómo la información que contiene el informe logrará el propósito de la evaluación y satisfará las necesidades de información de los usuarios a los que está destinado.

Descripción de la Intervención. - Suministra la base para que los usuarios del informe entiendan la lógica y valoren los méritos de la metodología de evaluación, además de que comprendan la aplicabilidad de sus resultados. La descripción necesita proporcionar suficientes detalles para que el usuario del informe encuentre significado a la evaluación. La descripción debería:

- Describir lo que se ha evaluado, quien busca beneficiarse de ella, y el problema o tema que trata de abordar.
- Explicar el modelo o marco de resultados previsto, las estrategias de implementación, y los supuestos clave subyacente a la estrategia.
- Vincular la intervención con prioridades nacionales, las prioridades del MANUD, marcos de financiación plurianuales corporativos u objetivos de planes estratégicos, o con otros planes y objetivos específicos de un programa o país.
- Identificar la fase de implementación de la intervención y cualquier cambio significativo (p.ej. planes, estrategias, marcos lógicos) que se haya producido con el tiempo, y explicar las implicaciones de esos cambios para la evaluación.
- Identificar y describir a los asociados clave involucrados en la implementación y sus funciones.
- Describir la escala de la intervención, como el número de componentes (p.ej. fases de un proyecto, y el tamaño de la población a la que está destinado cada componente).
- Describir el contexto de los factores sociales, políticos, económicos e institucionales, y el entorno geográfico dentro del cual opera la intervención, y explicar las repercusiones (retos y oportunidades) que esos factores representan para su implementación y para los efectos.
- Definir los temas transversales pertinentes que se abordan por medio de la intervención, es decir, la igualdad de género, los derechos humanos, los grupos marginados y el principio de no dejar a nadie atrás.
- Indicar la totalidad de recursos, incluidos los recursos humanos y presupuestarios.
- Apuntar las debilidades de diseño (p. ej. la lógica de la intervención) u otras restricciones de implementación (p.ej. la limitación de recursos).

Alcance y Objetivos de la Evaluación. - El informe debería proporcionar una explicación clara del alcance de la evaluación, sus objetivos primarios y las principales preguntas.

- **Alcance de la evaluación.** El informe debería definir los parámetros de la evaluación, por ejemplo, el periodo de tiempo, los segmentos de población destinatarios y el área geográfica incluidos en ella, y qué componentes, productos o efectos fueron o no fueron evaluados.

- **Objetivos de la evaluación.** El informe debería explicar en detalle los tipos de decisiones que los usuarios de la evaluación harán, los temas que necesitarán considerar para tomar esas decisiones y lo que la evaluación necesitará hacer para contribuir a esas decisiones.

- **Criterios de la evaluación.** El informe debería definir los criterios de la evaluación o los estándares de desempeño usados15. Además, debería explicar las razones de haber seleccionado esos criterios en particular en la evaluación.

- **Preguntas de la evaluación.** Las preguntas de la evaluación definen la información que el ejercicio generará. El informe debería detallar las principales preguntas que ha formulado la evaluación y explicar cómo las respuestas a esas preguntas cubren las necesidades de información de los usuarios.

Enfoque de la Evaluación y Métodos. - El informe de evaluación debería describir con detalle los enfoques metodológicos seleccionados, los métodos y el análisis; las razones de su selección y cómo, con las limitaciones de tiempo y dinero existentes, los enfoques y métodos empleados brindaron los datos que ayudaron a responder a las preguntas de la evaluación y a lograr los propósitos del ejercicio. La descripción debería ayudar a los usuarios del informe a juzgar los méritos de los métodos usados en la evaluación y la credibilidad de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. La descripción sobre metodología debería incluir el debate de cada uno de los siguientes elementos:

- **Fuentes de información.** Las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación.
- **Procedimiento e instrumentos para la recopilación de dato:** métodos o procedimientos empleados para recopilar datos, lo que engloba el examen de los instrumentos de recolección de datos (eje: protocolo para las entrevistas), su adecuación a la fuente de datos y evidencias de su fiabilidad y validez).
- **Participación de las partes interesadas.** la participación de los interesados directos en la evaluación y cómo el nivel de implicación ha contribuido a la credibilidad de la evaluación y sus resultados.
- **Consideraciones éticas.** Las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes (ver UNEG "Ethical Guidelines for Evaluators" para más información)16.
- **Información sobre antecedentes de los evaluadores.** La composición del/la consultor/a de evaluación, los currículos y aptitudes de sus miembros, y la idoneidad de sus aptitudes técnicas para la evaluación, el equilibrio de género y la representación geográfica.
- **Principales limitaciones de la metodología.** Se deberían exponer las principales limitaciones metodológicas y discutirlas abiertamente con sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para paliar esas limitaciones.

Análisis de Datos. - El informe debería describir los procedimientos usados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación. Debería exponer con

[15] Los criterios de evaluación aplicados más frecuentemente para las evaluaciones del PNUD son los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad del CAD-OCDE (Comité de Asistencia al Desarrollo).
[16] Directrices de Evaluación del PNUD. Disponible en: http://web.undp.org/evaluation/guideline/Spanish/index.shtml

detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados. El informe también presentará la idoneidad de los análisis a las preguntas de la evaluación. Las debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos también deberían ser expuestas, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos.

Hallazgos y Conclusiones. - El informe debería presentar los hallazgos de la evaluación basados en el análisis y las conclusiones extraídas de esos hallazgos.

- **Hallazgos.** deberían ser presentados como una declaración de hechos que están basados en el análisis de los datos, y estar estructurados en torno a los criterios de evaluación y a las preguntas de la evaluación de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado. Se deberían explicar las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados. Igualmente, debería hablar de los supuestos y riesgos en el diseño del proyecto o programa que afectan al logro de los resultados buscados.

- **Conclusiones.** Deberían ser completas y equilibradas, y subrayar las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención; estar bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación. Deberían responder a preguntas de evaluación clave y proporcionar una mirada más profunda para la identificación de soluciones a problemas o temas importantes que afectan la toma de decisiones de los usuarios a los que está destinada.

Recomendaciones (máximo 15). - El informe debería dar recomendaciones prácticas factibles dirigidas a los usuarios del informe sobre qué acciones emprender o decisiones tomar. Las recomendaciones deberían estar apoyadas específicamente por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas en la evaluación. Debería tratar de la sostenibilidad de la iniciativa y comentar la adecuación de la estrategia de salida de proyecto, si corresponde. Las recomendaciones deberían proporcionar asesoramiento específico para programaciones o proyectos futuros o similares así como estar vinculadas con el aporte del proyecto evaluados al CPD y a las políticas de Estado.

Lecciones Aprendidas. - Si corresponde, el informe debería incluir un debate sobre las lecciones aprendidas en la evaluación, es decir, el nuevo conocimiento obtenido de una circunstancia en particular (la intervención, los efectos de contexto, incluso sobre los métodos de la evaluación) que se pueden aplicar a contextos similares. Las lecciones serán concisas y basadas en evidencias específicas presentadas en el informe.

Anexos del informe. - Para proporcionar al usuario información suplementaria y detalles metodológicos que reforzarán la credibilidad del informe, se sugiere que los anexos incluyan lo siguiente:

- Términos de Referencia de la evaluación.

- Documentación adicional relacionada con la metodología, tales como la matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, guías de entrevistas, protocolos de observación, etc.), según convenga.
- Listas de individuos o grupos entrevistados o consultados y de lugares visitados.
- Lista de documentos de apoyo examinados.
- Marco de resultados de proyecto
- Matriz de Evaluación
- Matriz de progreso de logro de productos, metas y objetivos del proyecto
- Rastro de Auditoría
- Biografías breves de los evaluadores y justificación de la composición del/la consultor/a.
- Código de conducta firmado por los evaluadores.

Al servicio
de las personas
y las naciones